

RELACIÓN PROVISIONAL DE PARTICIPANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

De acuerdo con lo establecido en las Bases de la Convocatoria del concurso a plazas de profesor/a tutor/a sustituto/a efectuada con fecha 12 de septiembre de 2023, este Centro RESUELVE publicar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el citado concurso.

Plaza núm.:1 (Acceso. Área Filología)

Aula de Fraga

	APELLIDOS Y NOMBRE (de los solicitantes por orden alfabético)	ADMITIDOS SI/NO	CAUSA EXCLUSIÓN					
			A	B	C	D	E	F
1	CARABANTES DE LAS ERAS, ISABEL	SÍ						
2	PÉREZ JARANA, NEREA	SÍ						
3	PÉREZ PÉREZ, GUILLERMO	NO	X			X		
4	RAMOS REBOLLO, JOSÉ LUIS	SÍ						
5	SAN JUAN SANZ, ROCÍO	NO				X		

Plaza núm.:2 (Acceso. Área Matemáticas)

Aula de Fraga

La plaza queda desierta al no haberse presentado ningún candidato.

Causas de exclusión:

A -> Por no incluir copia escaneada del Título y/o de la Certificación Académica Personal junto con el currículum.

B -> Por no presentar la solicitud del modelo de la Convocatoria

C -> Por no presentar el curriculum del modelo de la Convocatoria

D -> Por no presentar la titulación requerida para la plaza.

E -> Por presentar la solicitud fuera de plazo.

F -> Otras Causas:

1. Por no presentar los ficheros según lo indicado en las bases de la convocatoria
2. Por presentar más de un correo por concursante y plaza.
3. Por no presentar una solicitud para cada plaza.
4. Por no adjuntar toda la documentación en cada una de las plazas a las que se concursa.
5. Por no presentar firmada la solicitud.
6. Por no presentar copia escaneada por ambas caras de su DNI junto con la solicitud.
7. Por presentar el título y/o la certificación académica personal con falta de nitidez suficiente como para permitir su lectura correctamente.

(Las causas A, B, C, D y E; se señalarán con una X. En la causa F se especificará el número correspondiente al motivo de la exclusión).

Los participantes excluidos podrán subsanar el defecto que haya motivado su exclusión, siempre y cuando dicho defecto sea subsanable, en el plazo del 18 al 19 de agosto, ambos inclusive, con indicación de que si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición. Los méritos no invocados dentro del plazo para la presentación de las solicitudes no podrán ser acreditados con posterioridad.

Barbastro, 18 de septiembre de 2023